

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Tema y objetivos del presente estudio

Al leer un texto del español antiguo salta a la vista la libertad con la que los pronombres personales átonos (PAs) se colocan en la oración.<sup>1</sup> Si bien, en general, aparecen al lado de una forma verbal, no ocupan una posición fija respecto de la misma, sino que se anteponen o se posponen, sin que su posición parezca motivarse por la forma o función del verbo, como es el caso en el español moderno.<sup>2</sup> En tanto que en la lengua moderna los PAs se anteponen a las formas verbales finitas, salvo los imperativos, y se posponen a los infinitivos, los gerundios y los imperativos, en el español antiguo nos encontramos frecuentemente con ejemplos de los siguientes tipos:

- (1) Fue fambre en toda la tierra de Egipto e non fallavan pan e rencuraronse toda la tierra a Pharaon por pan e el enbiolos a Josep ... (Fazienda, p. 54, l. 19)<sup>3</sup>
- (2) ..., e quando a el allego el lo sopo primero. (Sumas, p. 76, l. 4)
- (3) ...; e quando lo oyo Hercules ouo grand pesar ... (Crónica, p. 8, l. 28 (b))
- (4) ...; e por que era liger e corredor mas que otro omne, e tomava las cabeças de los omnes e de las bestias que mataua, e colgaualas a la puerta de parte de fuera, cuydauan que comie los cuerpos de los omnes tan bien cuemo de las bestias, ... (Crónica, p. 10, l. 9 (b))
- (5) E Dios omnipotent te bendiga ... (Fazienda, p. 48, l. 24)
- (6) Agora demande el rey Pharaon un ombre bien menbrado e fagalo mayor sobre todos sos vasallos, ... (Fazienda, p. 54, l. 1)
- (7) Esto dizie por enparalle e renderle a so padre. (Fazienda, p. 51, l. 13)
- (8) E yo esto, sennor, non lo digo por me escusar del trabajo nin por pauor del pelygro que en ello a mi podria venir, ... (Sumas, p. 158, l. 12)
- (9) Los griegos yendoles mal con Diomedes e sabiendo de las bien andanças de Hercoles enbiaron por el. (Sumas, p. 119, l. 26)
- (10) E non se pagando aun deste pleyto el senado ni el comun de Roma, uino de cabo sobrel el consul Mario, ... (Crónica, p. 53, l. 43 (b))
- (11) Despues estas compannas fueron se tendiendo por las tierras e poblaron toda Espanna, ... (Crónica, p. 6, l. 30 (b))

De los ejemplos presentados aquí resulta que en el español antiguo los PAs podían colocarse delante del verbo finito (ejemplos (2), (3) y (5)) o detrás ((1), (4) y (6)), tanto en oraciones principales ((1), (2), (5) y (6)) como en subordinadas ((3) y (4)), siendo la forma verbal finita un indicativo ((1) a (4)) o un subjuntivo ((5) y (6)). Por otra parte, aparece el PA tanto delante de la forma verbal no finita ((8) y (10)) como detrás de la misma ((7) y (9)), además de colocarse entre la forma finita y no finita ((11)).<sup>4</sup>

Asimismo, los textos antiguos muestran casos en que el PA no se coloca inmediatamente delante de una forma verbal, sino que queda separado de él por otro constituyente. Considérense los siguientes dos ejemplos en los que entre el PA y el verbo, finito en (12) y no finito en (13), se han intercalado el pronombre personal *el* y el adverbio *nunca* respectivamente:

(12) ... pero penso como la ynduziese a ello a a lo que le el queria, ... (Sumas, p. 72, l. 12)

(13) ..., deziendo: «Mio sennor Hercoles, prometido me ovistes vos a mi de me nunca desanparar ... (Sumas, p. 147, l. 10)

Huelga decir que la colocación aparentemente libre de los PAs en el español antiguo no ha quedado inadvertida. Desde finales del siglo XIX han aparecido numerosos estudios al respecto que presentan una descripción detallada de las posibles posiciones de los PAs, tomando en cuenta los diferentes contextos sintácticos en que se encuentran los mismos. Sin embargo, los estudios, en general, no explican el porqué de la anteposición o posposición en los contextos distinguidos y no relacionan la variación de colocación en ciertos contextos con algún principio general sintáctico o funcional.

Por otra parte, los estudios que tratan distintas etapas de la lengua española suelen exponer las reglas de colocación para cada etapa, pero por lo general no explican la relación entre una serie de reglas y otra, o sea, que no abordan la cuestión de por qué y de qué manera las reglas de colocación han cambiado a lo largo del tiempo.

Las omisiones encontradas en los estudios sobre la colocación del PA han constituido el punto de partida de la presente investigación. En ella analizaremos la posición del PA con respecto al verbo, tanto en su forma finita como no finita. No nos limitaremos al análisis de la posición de los PAs en un determinado siglo o época, sino que tomaremos en cuenta las distintas etapas por las que atravesó la lengua española, empezando con el siglo XIII y terminando con el siglo XVI. El trabajo que nos proponemos llevar a cabo, por lo tanto, será de índole diacrónica.

En nuestro estudio prestaremos especial atención a la explicación del sistema de colocación en cada momento de la historia del español. Esto implica que, además de describir las reglas de colocación en una determinada etapa de la lengua, queremos encontrar también la motivación de dichas reglas, es decir que trataremos de explicar por qué en ciertos contextos el PA se antepone mientras que en otros se pospone. Por otra parte, nos proponemos demostrar que en el momento en que cambien las reglas de colocación, las nuevas reglas son el producto lógico de las anteriores, es decir que queremos sacar en claro la relación entre un sistema de colocación y otro. Por ejemplo, las reglas de colocación tal como existen en el español moderno, tendrían que originarse de alguna manera u otra en las reglas de colocación de una etapa anterior de la lengua. Si logramos no sólo describir los cambios en el sistema de colocación sino también

explicarlos, el presente estudio puede ampliar los conocimientos acerca de la manera en que se produce el cambio lingüístico en general.

## 1.2 Las formas implicadas

En la sección anterior hemos hablado muy en general de los PAs en el español antiguo. Hemos presentado una serie de ejemplos, a modo de ilustración, en los que figuran diferentes formas de los PAs. Si bien en la mayoría de los casos las formas de los PAs son iguales en el español antiguo y moderno, también hay ciertas diferencias entre ambas etapas de la lengua. Por ello, presentaremos aquí abajo en los esquemas 1.1a y 1.1b las formas que constituyen la clase de PAs. En el esquema 1.1a se encuentran las formas de la 1ª y 2ª p., tanto singular como plural, el esquema 1.1b da las formas de la 3ª p., tanto singular como plural y distinguiendo entre formas no reflexivas y reflexivas.

Esquema 1.1a: los PAs de la 1ª y 2ª persona singular y plural reflexivo y no reflexivo

(no) reflexivo	singular	plural
1ª p.	me	nos
2ª p.	te	(v)os
	(v)os	

Esquema 1.1b: los PAs de la 3ª persona singular y plural reflexivo y no reflexivo

no reflexivo	singular		plural	
	dativo	acusativo	dativo	acusativo
masculino	le	lo/le	les	los/les
femenino		la		las
neutro		lo		-
reflexivo	se			

Como se puede observar en el esquema 1.1a, originalmente había dos formas para la 2ª p. singular, *te* y *vos*, que eran las formas de complemento de *tú* y *vos* respectivamente. *Tú* se usaba para dirigirse a una 2ª p. de confianza o a un inferior, *vos* estaba reservado para el trato respetuoso (cf. Menéndez Pidal 1976: 324; Spaulding 1943: 167). Es de notar que *vos* era una forma ambigua, puesto que, además de ser singular, también se utilizaba para referirse a una 2ª p. plural. Compárense los ejemplos (14) y (15) aquí abajo, donde en (14) la reina Rea tutea a su hijo Júpiter, mientras que en (15) el autor utiliza *vos* para dirigirse al lector:

- (14) ... e dixole asy: «Fijo, dos vezes te dy al mundo, e grandes denueados he pasado por que tu llegases a este estado; ... (Sumas, p. 76, l. 8)
- (15) ..., mas aqui queremos fablar de Europa por que tanne a la estoria de Espanna de que uos queremos contar, ... (Crónica, p. 5, l. 13 (a))

A finales del siglo XV *vos* singular empieza a perder su valor de cortesía y toma su lugar *vuestra merced* como forma respetuosa, la que finalmente se establece como *usted*. Una vez que ha surgido otra forma de tratamiento cortés y siendo la forma *tú* la que se emplea para el trato familiar, *vos* se utiliza cada vez menos y se pierde a lo largo del siglo XVII (Lapesa 1981: 392, 579; Spaulding 167-168).<sup>5</sup>

Ya en los primeros documentos de la lengua antigua aparece de vez en cuando la forma abreviada *os*, forma que se generaliza a finales del siglo XV (cf. García et al. 1990; Gessner 1893: 3-4; Lapesa 1981: 280; Menéndez Pidal 1982: 252). Así, por ejemplo, en el *Cantar de Mio Cid* nos encontramos con tres casos de *os*, además de numerosos casos de *vos* átono (Menéndez Pidal 1980):

- (16) Apriessa uos guarnid e metedos en las armas; (l. 986)
- (17) Por leuaros a Valençia que auemos por heredad. (l. 1401)
- (18) «Leuantados en pie, ya Çid Campeador: (l. 2027)

Asimismo, es de notar que las formas *nos* y *vos* plural no solamente servían de complemento (in)directo sino también se utilizaban como sujeto y detrás de una preposición. En función de sujeto o como término de una preposición se les añade a partir del siglo XIV a veces el elemento *-otros*, al principio para contrastar y diferenciar al referente. Estas formas complejas se generalizan a finales del siglo XV, a costas de las formas simples, estableciendo así una diferencia entre formas tónicas (*nosotros/vosotros*) y átonas (*nos/vos*), diferencia formal que también se daba en el singular (*yo/me, tú/te*) (García et al. 1990; Gessner 1893: 3; Lapesa 1981: 259, 397; Menéndez Pidal 1982: 251).<sup>6</sup>

Las formas *me, te, se, le* y, aunque menos frecuentemente, *lo* masculino pueden perder su vocal final detrás de otra palabra que termina en vocal. Dicho fenómeno de apócope se produce sobre todo en los siglos XII y XIII, con una concentración de ejemplos en el siglo XIII (cf. Echenique Elizondo 1981; Gessner: 1893: 9; Lapesa 1981: 209, 257; Menéndez Pidal 1982: 254-255; Staaff 1906). En el curso del siglo XIV las formas abreviadas van desapareciendo de los textos, a favor de las formas plenas originales.

Desde los primeros documentos *le* se usa también para el acusativo masculino, sobre todo referente a personas. El fenómeno también se da en plural (*les* por *los*) aunque mucho menos (Echenique Elizondo 1981; Gessner 1893: 5; Lapesa 1968; Menéndez Pidal 1982: 254).

Cuando el dativo y el acusativo de la 3ª p. van unidos, se usa la combinación *gelo*, que es el resultado del grupo *illi-illu* > (*i*)*lliello* > *gello* > *gelo*. Por analogía *gelo* se propaga al plural, dando *gelos*. El cambio posterior de *gelo* > *selo*, que se emplea en el español moderno al unirse dos formas de la 3ª p., se atribuye por un lado a la influencia analógica de expresiones reflexivas con *selo/sela* y por otro lado a la confusión de los sibilantes /s/ y

/ž/, /š/ en el siglo XVI (Gessner 1893: 6-7; Lapesa 1981: 397; Menéndez Pidal 1982: 254).<sup>7</sup>

Para el presente estudio se ha investigado la colocación de los PAs en general, es decir que se han tomado en cuenta tanto formas de la 1ª y 2ª p. como de la 3ª p., tanto singulares como plurales. Con esto, sin embargo, no queremos implicar que el comportamiento de todos los PAs sea igual, pero, dado que nos interesa describir el sistema de colocación de los mismos y explicar los posibles cambios en dicho sistema, creemos que no sería lógico excluir de antemano parte de los PAs.

### 1.3 La estructura del trabajo

Para analizar la colocación del PA en el español antiguo utilizaremos un corpus de ejemplos, todos ellos sacados de textos antiguos. Nuestro análisis se centrará en el período que comprende los siglos XIII a XVI.<sup>8</sup> El principio del período investigado está dado por la disponibilidad de textos tempranos apropiados para nuestro fin. Se conocen documentos en español de antes del siglo XIII pero éstos suelen contener muy pocos ejemplos de PAs. Por otra parte, de los estudios sobre la colocación del PA se desprende que a partir del siglo XVII éste empieza a colocarse respecto del verbo según el sistema moderno. De ahí que el siglo XVI haya sido tomado como punto final del período a investigar.

Después de discutir una serie de estudios anteriores que tratan el tema de la colocación del PA en el capítulo 2, estudiaremos en el capítulo 3 la naturaleza de los PAs en el español antiguo, tanto desde el punto de vista sintáctico como fonológico. Ejemplos como (12) y (13) prueban que los PAs en anteposición no necesariamente se colocaban inmediatamente delante del verbo, lo cual sugiere que eran constituyentes sintácticamente más libres que en la lengua moderna. Por otra parte, ejemplos como (19) a (21) dejan ver que los PAs, o por lo menos algunos, fonológicamente eran débiles y que su forma podía reducirse (*s* por *se* en (19), *l* por *le* en (20) y *t* por *te* en (21)).

(19) Desdalli mouio e tornos<sub>u</sub> pora Roma e fue depues sennor de tod el mundo assi cuemo la su estoria lo cuenta. (Crónica, p. 9, l. 51 (a))

(20) ... estonce llamo al rey e mostro<sub>l</sub> cuemo auie acabado, ... (Crónica, p. 12, l. 37 (a))

(21) Ont iot<sub>u</sub> fago saber que yo me metré a saberlo quanto yo mejor podyere, ... (Fazienda, p. 43, l. 16)

En el capítulo 3, así como en los capítulos 4 a 6, se hará una serie de análisis cuantitativos a base del corpus, que servirán para detectar posibles tendencias en la colocación del PA. Además, dichos capítulos comprenderán un análisis cualitativo para demostrar cómo se manifiesta en un ejemplo específico cierta tendencia observada en el corpus en general y para estudiar ejemplos que aparentemente constituyen una excepción a dicha tendencia.

En el capítulo 4 estudiaremos los siglos XIII y XIV. Además de tomar en cuenta los contextos sintácticos en que aparecen los PAs antepuestos y pospuestos, nos fijaremos también en el posible valor pragmático de una y otra posición del PA.

En el capítulo 5 pasaremos al período que comprende los siglos XV y XVI, el cual se caracteriza, en general, como un período de cambio, tanto fonológica como morfológica y sintácticamente. En dicho capítulo veremos qué cambios se introducen en el sistema de colocación que era vigente en el período anterior y trataremos de explicar el traspaso de dicho sistema al sistema moderno de colocación.

El capítulo 6 trata la colocación del PA con respecto a las formas no finitas, la que en toda la historia del español difiere de la colocación del PA con las formas finitas.

El estudio termina con el capítulo de las conclusiones en el que trataremos de relacionar los diferentes cambios que ha habido a lo largo del tiempo y consideraremos el tema a la luz del proceso más general de gramaticalización.

## Notas

1. Empleamos el término de «pronombre átono» para los pronombres personales antiguos reflexivos y no reflexivos de complemento directo e indirecto. En cambio, si nos referimos a las formas correspondientes modernas, las llamaremos «clíticos».
2. Si hablamos de «anteponerse», «anteposición», etc. o «posponerse», «posposición», etc., nos referimos a la posición del PA con respecto al verbo. Por motivos de concisión, no se suele repetir cada vez «con respecto al verbo» al mencionar la posición del PA. El que se tome el verbo como punto de partida del análisis de la posición del PA se justifica por el hecho de que semánticamente el verbo y su complemento estén relacionados íntimamente, puesto que la acción, expresada por el verbo, se ejerce sobre el receptor, expresado por el PA. Ya en latín tardío Ramsden (1963: 50, 53, 114) señala una tendencia a la yuxtaposición de verbo y complemento (tanto los PAs como los sintagmas nominales), aunque también todavía registra muchos casos en los que ambos están separados.
3. Para facilitar la lectura, en los ejemplos que se presentan en este estudio el PA siempre va subrayado. A cada ejemplo se le añade el lugar donde se encuentra, indicando el nombre abreviado del texto (véase para las abreviaturas y los títulos completos la sección A.3 del Apéndice (descripción del corpus)), la página (p.) y la línea (l.). En *Crónica*, además, (a) quiere decir que el ejemplo se encuentra en la columna izquierda del texto, (b) que se encuentra en la columna derecha.
4. Al hablar de «formas no finitas» nos referimos al infinitivo y al gerundio. En los apartados A.5.2.1 y A.5.2.2 del Apéndice (descripción del corpus) se discute la selección de los ejemplos de dichas formas. Para una explicación de la no inclusión del participio en el grupo de las formas no finitas, véase el Apéndice (descripción del corpus, apartado A.5.2.3).
5. Si decimos que *vos* con valor singular se ha perdido, nos referimos al español peninsular, ya que la forma sobrevive hasta el día de hoy como forma de trato familiar en varios dialectos hispanoamericanos (cf. Lapesa 1981: 579-582).
6. Huelga decir que para la presente investigación sólo se han tomado en cuenta los casos de *nos* y *vos* de complemento (in)directo.
7. En cambio, Prado (1975: 125-127) sostiene que no es probable que el cambio de *ge* a *se* se haya producido por motivos fonológicos, puesto que la sustitución de un sibilante palatal por uno apical es sumamente excepcional, ni tampoco es probable que el cambio se deba a motivos de analogía, tomando en cuenta que tanto la función como la forma de *ge* y *se* difieren. Según él, se trata de un caso de neutralización de un elemento marcado (*le*, marcado por número, caso y género) a un elemento no marcado (*se*).
8. Para una explicación detallada de la selección de los textos y de los ejemplos véase el Apéndice (descripción del corpus).